



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Enero veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de REVISION DE REGIMEN DE REGULACION DE VISITAS Y CUOTA ALIMENTARIA, promovido por el señor CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS, en contra de la señora SARA CAROLINA ARIAS CARDONA, en la audiencia que fuera suspendida el catorce (14) de diciembre pasado, se ordenó que una compartido el link del expediente a las partes y éstos comunicaran al despacho que les fue posible su descarga, se procedería a fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia, sin embargo a la fecha no se ha recibido comunicación alguna, pero como quiera que dentro del proceso digital en el orden 44 aparece la constancia de la señora Procuradora Cuarta de Familia de haber recibido el link del expediente, se colige que las demás partes igualmente lo recibieron, por lo que se procederá a señalar fecha para continuar la audiencia; advirtiéndole a las parte y sus apoderados, que de no haber recibido el link o presentar inconvenientes para acceder al expediente, deberán darlo a conocer al despacho, con una anterioridad mínima de cinco días previo a la audiencia.

*Así las cosas, se procederá a fijar como fecha para continuar la audiencia iniciada el pasado 14 de Diciembre, el día **Veintiséis (26) del mes febrero de este año, a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).***

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**0945102ec8aa25ba89d0dc4a0aa22f94f40ff4680164c46b26bd1f
b21b26f42b**

Documento generado en 26/01/2021 06:31:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>